coste de la presa de Valdeobispo, toma y la parte del canal común al riego y energia, compuertas de aliviadero y órganos de maniobra de uso común y expropiaciones.

Estudiada esta oferta e introducidas en la misma algunas modificaciones favorables a la Administración, se han fijado, por Orden del Ministerio de Obras Públicas de ocho de julio de mil novecientos sesenta y uno, las bases en que puede otorgarse la concesión de aprovechamiento hidroeléctrico de ple de presa del embaise de Gabriel y Galán.

En virtud de lo expuesto, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de agosto de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adjudicar directamente a «Hidroeléctrica Española, S. A.», e «Hidroeléctrica del Tajo, S. A.», la concesión del aprovechamiento hidroeléctrico de ple de presa de Gabriel y Galán, incorporándolo al sistema de aprovechamientos del río Alagón, que fué otorgado a dichas Sociedades por Orden ministerial aprobada en Consejo de Ministros de veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y seis

Las bases con sujeción a las cuales se otorgara la concesión de dicho salto de pie de presa de Gabriel y Galán serán acordadas en la Orden ministerial de ocho de julio de mil novecientos sesenta y uno.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas, JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 1655/1961, de 6 de septiembre, por el que se autoriza al Ministro de Obras Públicas el abono al concesionario de los «Aprovechamientos hidroeléctricos en el tramo de origen del canal principal de la zona regable del pantano de Barrios de Luna (León)».

Por acuerdo del Consejo de Ministros de veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y uno se otorgó a «Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima», la concesión, previo concurso, de los «Aprovechamientos hidroeléctricos en el tramo de origen del canal principal de la zona regable del pantano de Barrios de Luna (León)», aprobandose los proyectos presentados con presupuesto de ejecución por contrata de ciento noventa y seis millones ciento ochenta y cinco mil seiscientas sesenta y cinco pesetas treinta y cuatro céntimos para el de los canales, a cuya realización contribuira el Estado con el setenta y cinco por ciento de su importe, o sean, ciento cuarenta y siete millones ciento treinta y nueve mil descientas cuarenta y nueve pesetas, de acuerdo con las condiciones que rigieron en el citado concurso

Se ha incoado el oportuno expediente a fin de habilitar los créditos necesarios para contribuir a la realización de las obras, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en los artículos sesenta y sesenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por lo que, de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de agosto de mil novecientos sesenta y uno.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para que, por medio de certificaciones expedidas por la Confederación Hidrográfica del Duero, se abone al concesionario de los «Aprovechamientos hidroeléctricos en el tramo de origen del canal principal de la zona regable del pantano de Barrios de Luna (León)», hasta un importe de ciento cuarenta y siete miliones ciento treinta y nueve mil doscientas cuarenta y nueve pesetas, a que asciende la aportación del Estado para las obras de los tramos del canal comprendidos entre los diferentes saitos que se establezcan desde la presa de derivación en Selgas hasta el origen del canal del Páramo de acuerdo con las condiciones de la concesión otorgada en velntislete de enero de mil novecientos sesenta y uno y cuyo abono se efectuará en cinco anualidades.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y uno

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas, JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 1656/1961, de 6 de septiembre, por el que se déclara de urgencia la ocupación de terrenos ajectados por las «Obras de variante en la carretera nacional 6, de Madrid a La Coruña, con túnel para cruce del Alto de los Leones de Castilla, vertiente norte de la provincia de Segovia».

La necesidad de acelerar la ejecución de las obras en la variante en la carretera nacional seis, de Madrid a La Coruña, con túnel para cruce del Alto de los Leones de Castilla, y lo perentorio de los plazos que, en consecuencia, han sido señalados para la terminación de las indicadas obras, aconseja recurrir al procedimiento de urgencia que prevé la vigente legislación sobre expropiación forzosa a fin de disponer de los terrenos necesarios para aquélias

En consecuencia visto el expediente informativo tramitado al efecto; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de agosto de mil novecientos sesenta y uno.

DISPONGO:

Articulo único.—Se declara de urgencia a efectos de la aplicación del procedimiento regulado en el artículo cincuenta y dos de la Ley de Expropiación Forzosa de dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro y cincuenta y seis y siguiente del Reglamento para su aplicación, la ocupación de los terrenos afectados por el proyecto de «Obras de variante en la carretera nacional seis, de Madrid a La Coruña, con túnel para cruce del Alto de los Leones de Castilla. Vertiente norte de la provincia de Segovia».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas. JORGE VIGON SUERODIAZ

> DECRETO 1657/1961, de 6 de septiembre, por el que se autoriza al Ministro de Obras Públicas para contratar mediante subasta las obras de carret ras que figuran en la relación adjunta (decimosexto expediente de conservación).

Examinado el decimosexto expediente de subastas de conservación de carreteras, incoado por el Ministerio de Obras Públicas para concertar la ejecución de cuarenta y siete obras correspondientes a diversas provincias; de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado; a propuesta del Ministro de Obras Públicas, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de agosto de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO:

Articulo primero.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para contratar mediante subasta las obras que figuran en la relación adjunta

Articulo segundo.—Se aprueba el gasto de sesenta y ocho millones ciento sesenta y seis mil setecientas ochenta y cuatro pesetas con doce céntimos, a que asciende el presupuesto total de las referidas obras, imputable al crédito consignado en la Sección diecisiete, aplicación trescientos treinta y dos mil trescientos veintitres, del vigente Presupuesto de Gastos generales del Estado, distribuído en las siguientes anualidades: año mil novecientos sesenta y uno, dieciocho millones novecientas setenta y cinco mil pesetas; año mil novecientos sesenta y dos, cuarenta y nueve millones ciento noventa y un mil setecientas ochenta y cuatro pesetas con doce céntimos.

Artículo tercero.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para realizar nuevas subastas de obras con cargo a las bajas que se obtengan

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas, JORGE VIGON SUERODIAZ

Número de la obra	Provincia	Designación de la obra	Presupuesto	Plazo de			Anualidades		
			de contrata	•	ejecución —		1961	1962 —	
			<u> </u>	D.	M.	Α.	Pesetas	Pesetas	
1	Albacete	C. L. de Ayora a Albacete.—Reparación con recargo de piedra y doble riego asfáltico entre los puntos kilométricos 48.500 a 50.500 (travesia de Casas de Juan Núñez), y C. N. 322, de Córdoba a Valencia (Albacete a Jaén).—Reparación con riego asfáltico semiprofundo en los mordientes y superficial en todo su ancho de siete metros, de los puntos kilométricos 5.000 al 12.000 (dos proyectos)							
2	Albacete	C. N. 430. de Badajoz a Valencia por Almansa.—Reparación con bacheo y riego asfáltico general entre los puntos kilométricos 286,500 y 294,750, y C. N. 430. de Badajoz a Valencia.—Reparación con bacheo y riego asfáltico entre los puntos kilométricos 314,276 a 320,608 (variante de Almansa) (des proyectos)	2.121.525.57			1962	620.000.0 0	1.501.525,57	
, 3	Baleares	firme con riego asfáltico.—C. I. 71-17 de Linchmover a Borto Colors. Paragratica del	1.761.220,02			1962	500.000,00	1.261.220,02	
4	Barcelona	C. C. de Mollet a Moya—Repairagion del frame con investión de stadar	1.103.862,05	31	10	1962	300.000.00	803.862,05	
5	I .	najes y riegos bituminosos, nilómetros 36,750 al 37.245 C. C. 523 de Caceres a Portugal por Alcántara (Malpartida de Caceres a Portugal por Alcántara).—Reparación de explanación y figura y doble vigos con letificados	7 00.082,56	31	7	1962	180:000.00	5 20.0 8 2.56	
6	Cáceres	y asiatuco entre los puntos kilometricos 41.000 al 44.000 C. C. 501. de Alcorcón a Plasencia por San Martin de Valdeigiesias.—Ensanche y reparación del pontón sobre la Garganta Ceneda en el kilómetro 50 y del monto establisha de la complexación del pontón sobre la Garganta Ceneda en el kilómetro 50 y del monto establisha de la complexación del pontón sobre la Garganta Ceneda en el kilómetro 50 y del monto establisha de la complexación del pontón sobre la Carcanta de la complexación del pontón del pon	633.245,09	31	7	1962	160,000,00	473.245.09	
7	Castellón	G. C. de Viver al puerto de Purriana (sección de Onda a Caudiel).—Reparación de fir- me con recargo de piedra machazada bacheas y riegre con appulción actálica lella	600.2 36,4 6	31	7	1962	150.600 ,0 0	450.236,46	
8 .	Cindad Real	C. N. 430, de Badajoz a Valencia por Almansa.—Reparación con maccidam y riego cupor	634.929,07	31.	7	1962	160.000,00	474.929,07	
9	Ciudad Real	C. C. 411. de Almadén a Posadas—Reparación del firme de los kilómotro a 650 el 1000	876.795,01	31	10	1962	230.000,00	646.795,01	
10	Córdoba	y riego superficial en doble capa, kilómetros 0.650 al 5.000 C. L. de Bujalance a Villa del Río.—Recargo del firme con doble riego bituminoso, ki-	1.135.629,13	31	10	1962	310.000,00	825,629,13	
11	Coruña, La	C. C. 550, de Padrón a Nova.—Reconstrucción de muros de ribera en los bilámetros el	7 95.6 97, 65	31	7	1962	210.000.00	585.697.65	
٠		pleo y primer riego entre los puntos kilométricos 28,200 al 34 450.—C. C. 550, de Finisterre a Tuy por la costa, sección de Muros a Corcubión.—Acopio, escarificado, nueva consolidación y riego de imprimación y primera capa entre los puntos kilométricos.		 				•	
12	Coruña, La	C. C. 547, de Lugo a Santiago, kilómetros 583 al 593—C. C. 540, de Galada a Ratangos	4.518.747.14	ı		1962	1.320.000.00	3.198.747.14	
13	Coruña, La	C. C. 552, de La Coruña a Finisterre—Recargo del firme y riego superficial cutra les	4.058.621,40	31	12	1962	1.185.000,00	2.873.621,40	
14	Coruña, La	puntos khometricos 75,000 y 82,000	1.559.600,00	31	10	1962	435.000.00	1.124.600,00	
16	Granada	tos kilométricos 6,420 al 8,897 C. C. 333, de Tablate a Albuñol, puntos kilométricos 54,0 al 57,3 (Cantor a Fuente San).— C. C. 332, de Orgiva a Almería por Ugijar puntos kilométricos 31,1 al 32,350 (Carán	698.179,60	31	10	1962	180.000,00	518.179.60	
16	Guadalajara	a Cadiar).—Reparación general con subrriego asfáltico (dos proyectos) C. L. de Mazarete a Cifuentes (sección de Cifuentes a Spelicas).—Reparación del firmo	1.113.675,52			i	300,000,00	813.675,52	
27	Guadalajara	C. N. de Albacete a Guadalajara por Cuenca, kilómetros 88.5 al 22.000, 126 al 120 y 122.440	899.750,80	31	10	1962	240.000,00	659.7 50. 8 0	
	erseg a si	al 140.000.—C. L. de Brihutga a la C. C. 204, kilómetros 4,750 al 10.000.—Reparación del firme con macadam y riego asfaltico (des proyectos)	1.769.626.21	31	. 10	1962	500.000,00	1.269.626.21	

18	Cyrodoladora		<i>i</i> '	1		1:	1 .	
40	Guadaiajara	C. N. de Guadalajara a Alcafiz.—Reparación del firme con riego de emulsión asfáttica	1			1.	1 .	٦
		tera comarcal de Tarancón a Calatavid nor Priego (scalár) de Cultural de Tarancón a Calatavid nor Priego (scalár) de Cultural de Tarancón a Calatavid nor Priego (scalár) de Cultural de C				. '		0
						· .	1	
19	Huelva		1.660.046,13	31 16	1962	470.000,00	1 100 040 15	del
		ración de trames cidades del Survey occión de Ban suan del Puerto a Caceres.—Repa-	`	1	٠,	•	1.190.046,13	(E)
20	Huesca	C. C. 136. de Huesca a Francia nos Sallons bilimetros 45,300 y 59,000	800,000,00	31 7	/ 1962	200.000,00	600.000.00	1
	• '		l	-		1 . '	· ·	14
			i -		'	· .	1.	15
21	Huesca	C. N. 330, de Zaragoza a Francia — Diego superficial del firme	1.710.206,61				1.230.206.61	Núm.
22	Jaén	C. C. 3.210, de Linares a Orcera, kilómetros 62,500 al 67,000.—C. L. de Ubeda a Villaman-	727.228.39	31 7	7 1962	185.000,00	542.228,39	
				l	. '	1	1	221
2 3	Jaén		1.373.284,81	31 10	1982	380.000,00		
. 04	1	a de Arjena a marmolejo.—Reparación del firme con recargo de piedra y doble rie.	1.010.202,02	1	1502	300.000,00	993.284.81	
24	León	C. L. de Astorga a Santa Colomba and Met 12,315 y 14,815 al 17,886	715.496,04	31 7	1962	180.000,00	535.496,04	
25	Madrid	ción con macádam	212.000.05			1.	į.	
		3.000 Bananca, kilómetros 0.000 al	640.288,95	31 7	1962	160.000,00	480.288,95	
26	Madrid	C. L. de Madrid a Fuenlahrada Islamata as assaulto y fiego superficial asialifico	535.371.00	31 7	1962	130.000,00	405.371,00	
27	Orense	y firme y riego superficial artáltico		١.	ł		200.311,60	1
÷ =	Olerise	C. N. 525, de Zamora a Santiago (tramo Villacastín-Vigo, kilómetros 425,479 al 427,319).—	2.224.467,22	31 10	1962 /	635.000,00	1.589.467,22	1
] ·	selledo		i	,	1- 1	1	15
28	Oviedo	C. L. de Venta del Pobre a Lastres Beneradia del C.	1.248.935,60	31 10	1962	345.000,00	903.935.60	
29	Quiedo	Lastres,reparación del firme con macadar, ordinario nun-	ļ			`	1	Š
	Ovicuo	C. L. de Trubia a la Magdalena a Belmonte.—Reparación del firme con macádam ordinario, puntos kilométricos 12,000 al 24,000	710.493.00	31 7	1962	185.00,00	525.493,00	lie
30	Oviedo	ric, puntos kilométricos 12,000 al 24,000	1.499.636,80	21 10	1962	420,000,00		septiembre
31	10	puntos kilométricos 47 000 ol 60 500			_ i	1	1.079.636,60	1 3
	Oviedo	C. N. 632, de Ripadesella a Luarca sección de Dibadesella	2.243.824,80	31 10	1962	640.000,00	1.603.824,80	f
	}				į	1	f	1961
;	0.464			٠	- 1	1	<i>i</i> ·	53
32	Ovledo	C. C. 632. de San Esteban de Prayer of Credo	4.476.997,15	31 12	1962	1.310.000,00	3.166.997,15	
33			_		•		! !	
	ſ	O V. Jou, ut Duell a Cangas nor Aldan Systimation do sanctistos de sanct	1.548,762,50	31 10	1962	430.000,00	1.118.762,50	1
34			2.988.562,50	91 19	1969	865.000,00	0 100 560 50	Ī
4]	C. C. 550, de Cangas a Vilaboa.—Reparación del firme con recargo de la base y riego superficial asfáltico entre los puntos kilométricos 11,270 y 16,603 y 0,267 y 6,267 (dos proventos)	2.00.002.00	21 12	1502	1 00,000,00	2.123.562,50	1
35	Pontavadra	vectos) vectos	0.075 110.05			, · • • • • • • • • • • • • • • • • • •	i	
	1 1		3.275.119,95	31 12	1962	950.000,00	2.325.119,95	
36	Ponteyedra	superficial asfaltico, kilómetros 12 al 17 C. N. 120, de Villagastin a Vigo Bernszeign Al Gernszeign Al Gernszeig	940.125,00	31 10	1962	250.000,00	690.125,00	
	-	arregio de arcenes y cunetas entre los puntos bilométricos en cos superficial asfáltico y			1	,	j	
	1		I				ı	
	1		1		ŀ		į	1
]	tos kilométricos 12,000 y 12 200 y 13 500 y 16 160 C. I. do Children de Childr			j			
			l		1	· 1	. -]
97		Partico michicos 15,050 y 10,400 (Chatto Drovestos)	2.730.003.33	21 10	1962	790 000 00	1 040 002 22	1
37	Segovia			31 10	1302	790.000,00	1.940.003,33	
3 8	Sevilla	asfáttico de los kilómetros 0.700 al 5.680 C. C. 339. de Carmona a San Pedro de Alcentora por Bondo. Descrito de Companyo de Alcentora por Bondo.	691.821.60	31 7	1962	175.000.00	516.821.60	
		con regargo de piedro y viero postatione por Rollida.—Reparación de ahrmado	ŀ		1			 ,
39	Tarragona		999.999.75	31 10	1962	270.000,00	729.999,75	13475
	1	4,000 at 11,000	729.005,58	31 7	1962	185.000,00	54 4.005,5 8	1:3

Número de ia obra	Provincia	Designación de la obra	Presupuesto de contrata		Plazo de		Anualidades	
				D.	jecuc —		1961 — Pesetas	1962 — Pesetas
40		C. N. 420, de Córdoba a Tarragona por Cuenca (tramo de Terue) a Cortes).—Bacheo, segundo riego y capa de sellado, kilómetros 2,840 al 18,000.—C. L. de Teruel a Masegoso. Reparación del firme con macádam ordinario y primer riego y sellado, kilómetros 0.000 al 5,600 (dos proyectos).						-
41	Teruel	al 5.000 (dos proyectos) C. L. de Cortes a Luco.—Reparación del firme con macadam ordinario, kilómetros 43.200	2.096.816.71	31	10	1962	- 595.000,00	1.501.816.71
. 42	Zaragoza	al 47,500 y 53,700 al 63,200	912,921.75	3,1	10	1962	240.000,00	672.921,75
4 3 .	Zaragoza	C. L. de Zuers a Murillo — Fenaración del firme con mariel	1.375.164.92	31	10	1962	00,000.088	995.164,92
44	Zaragoza	C. L. de Tranquera a Jaraha — Pararagión con macida	742.900,00	31	7	1962	195.000,00	547.900,00
45	Zaragoza	C. C. 230, de Caspe a Sarinena sección de Caspe e Selgue - Piero ociólitica esta	76 2.6 2 2,50	31	7	1962	200.000,00	562.622.50
4 6		C. L. de Madrid a Francia a 16 de Borja a Rueda, puntos kilométricos 16 al 20.—C. L. de Alagón a la de Borja a Rueda, puntos kilométricos 14,000 al 19,300, y C. L. de Borja a Rueda, puntos kilométricos 32,200 al 33,000.—Reparación del firme con macédam y	76 8.026 _, 19			1962	200.000,00	568.026,19
47	Las Palmas	C. L. de Tahiche a Arrieta.—Reparación con riego profundo de betún aféltica desde al	1.220.477.52	31	10	1962	330.000,00	890,477.52
	,	23-23-26-10 10,000 21 11,000	836.754,54	31	10	1962	220.000.00	616.754.54
-	1]	Totales	68.166.784,12				18.975.000,00	49.191.784.12

Madrid, 30 de junio de 1961.—El Jefe del Negociado, Juan Fisada.